



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio CMNN N°00013 -2023

#### 1. Denominación de la contratación

Servicio de Revisiones Técnicas de Vehículos.

#### 2. Finalidad pública

Asegurar la operatividad de las seis (6) unidades vehiculares asignadas a CONIDA.

#### 3. Actividad del POI

Administración General.

#### 4. Descripción y cantidad del servicio

##### 4.1. Descripción

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, cuenta con diferentes sedes en la ciudad de Lima, por lo que se cuenta con una flota de vehículos para el traslado de personal, razón por la cual se requiere cumplir con las normas dispuestas por el Ministerio de Transporte.

##### 4.2. Vehículos

La contratación del servicio será para los 06 vehículos asignados a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, de acuerdo al número de placa y año de fabricación según características:

Nº	PLACA	AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	MODELO
1	EGE - 831	2011	TOYOTA	DIESEL	CMTA RURAL / HICE TIPO COMBI
2	EGJ-978	2012	TOYOTA	DIESEL	CMTA RURAL / HICE TIPO COMBI
3	EGV-512	2015	HYUNDAI	DIESEL	COUNTY
4	EGV-715	2015	HYUNDAI	DIESEL	COUNTY
5	EGV-566	2015	MITSUBICHI	DIESEL	PICK UP/ CAMIONETA DOBLE CABINA
6	EGA-179	2009	NISSAN	DIESEL	PICK UP/ CAMIONETA DOBLE CABINA



## 5. Actividades

- La programación de la fecha del servicio deberá ser comunicada con tres (3) días de anticipación a la Unidad de Servicios Generales, asimismo, toda coordinación deberá ser remitida al correo [crivas@conida.gob.pe](mailto:crivas@conida.gob.pe).
- Al término del servicio (el mismo día), el contratista deberá hacer entrega a la Entidad del Certificado de Inspección Técnica Vehicular.

## 6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

## 7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

- Ley N° 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, y sus modificatorias.
- Ley N° 29237, Ley que Crea el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- Artículo 8 del Decreto Supremo N°024-2009-MTC. Frecuencia y cronograma de las Inspecciones Técnicas Vehiculares y vigencia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular.

## 8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

## 9. Seguro

No aplica para la presente contratación.

## 10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

## 11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio se prestará en el taller del contratista, que deberá estar ubicado en Lima Metropolitana.

## 12. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio es de un (1) día calendario.

El contratista deberá programar que el servicio sea ejecutado la semana anterior al vencimiento del Certificado de Inspección Técnica Vehicular.

La entidad llevara las unidades vehiculares al taller del contratista en el rango de días establecidos, previa coordinación con el contratista



### 13. Entregables

El contratista deberá hacer entrega de los Certificados de Inspección Técnica Vehicular.

MARCA Y MODELO DEL VEHÍCULO	N° Placa	Fecha de vencimiento de revisión actual	Vigencia (Emisión)
HYUNDAI COUNTY	EGV-512	05/12/2023	Anual
HYUNDAI COUNTY	EGV-715	05/12/2023	Anual
MITSUBISHI L200	EGV-566	02/12/2023	Anual
TOYOTA HIACE	EGE-831	06/12/2023	Anual
TOYOTA HIACE	EGJ-978	02/12/2023	Anual
NISSAN FRONTIER	EGA-179	07/12/2023	Anual

### 14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Certificado de autorización emitido por el MTC para realizar inspecciones técnicas vehiculares.

### 15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

No aplica a la presente contratación.

### 16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

### 17. Confidencialidad

Toda información obtenida por el Contratista, en la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la CONIDA.

### 18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

### 19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la presente contratación.

### 20. Conformidad de la prestación

El responsable de la Unidad de Servicios Generales emitirá el informe de conformidad del servicio, previa presentación de los certificados de revisión técnica vehicular.



## 21. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales (mensuales), de acuerdo a la cantidad de vehículos atendidos.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Certificado de inspección técnica vehicular (entregado).
- Informe de conformidad brindado por el encargado de transporte de la Entidad.
- Acta de conformidad.
- Comprobante de pago (factura).

## 22. Penalidades aplicables

### 22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Penalidad diaria:

La penalidad diaria por no entregar el Certificado de Inspección Técnica Vehicular el mismo día del servicio será de S/ 10.00 (Diez con 00/100 soles)

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

### 22.2. Consideraciones generales

- Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

## 23. Responsabilidad por Vicios Ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

Teniente FAP

**DARIO ALEJANDRO PEREZ SAMAN**

Jefe de la Unidad de Servicios Generales  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA